



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 17/2022
Fecha Resolución: 21/02/2022

DECRETO DE ALCALDIA

Agente de Innovación del Centro Guadalinfo de Bonares

Vista la Convocatoria y las Bases Regulatoras para la contratación temporal de personal laboral, mediante concurso (Agente de Innovación del Centro Guadalinfo de Bonares) publicadas en la página web del Ayuntamiento de Bonares, en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios del mismo.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21,1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como las Bases reguladoras de dicha Convocatoria.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de Admitidos y Excluidos, conforme lo establecido en las Base Sexta y Séptima, resultando lo siguiente:

ASPIRANTE ADMITIDO.

NOMBRE Y APELLIDO
MARIA VIDALA PULIDO PEREZ

ASPIRANTE EXCLUIDO : Ninguno.

SEGUNDO: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora de Selección que han de juzgar las correspondientes pruebas a :

- Presidenta : D^a . M^a del Pilar Cendrero Araujo.
o Suplente : D^a. M^a Dolores Castellano Padilla.
- Secretario con voz y voto : D^a . M^a Lara Domínguez Limón.
o Suplente : D. David Carrasco García.
- Vocal : D. José Ángel Delgado Gallego.
o Suplente : D. Antonio Cristóbal Álvarez Abellán.

TERCERO: Convocar a la Comisión Evaluadora el próximo miércoles, día 23 de Febrero de 2022 a las 11 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Bonares para la baremación de las solicitudes. Así mismo, se notificará la presente convocatoria a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO: Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://sede.bonares.es/opencms/opencms/sede> y, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bonares.

Ayuntamiento de Bonares | Desarrollo Local

Plaza de la Constitución 1 | 21830 Bonares (Huelva) | T 959 366 001 | www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IV7C6DC7LAGTT6MOA77UCBTUOI	Fecha	21/02/2022 12:48:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL VAZQUEZ CANTERO		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C6DC7LAGTT6MOA77UCBTUOI	Página	1/2





Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio García García, ante mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, en Bonares a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Documento firmado electrónicamente
Dense los traslados reglamentarios de la presente Resolución.

Ayuntamiento de Bonares | Desarrollo Local

Plaza de la Constitución 1 | 21830 Bonares (Huelva) | T 959 366 001 | www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IV7C6DC7LAGTT6MOA77UCBTUOI	Fecha	21/02/2022 12:48:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL VAZQUEZ CANTERO		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C6DC7LAGTT6MOA77UCBTUOI	Página	2/2

